



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

AVISO

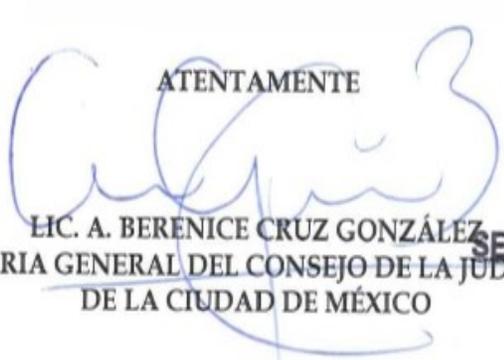
A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con el punto CUARTO Transitorio del *"DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL"*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro; en relación con lo previsto en los numerales 96, inciso b), 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 y 35, apartado 1, inciso b), ii, apartados A, B, C y E de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; lo que estatuyen los diversos 208, 209, 216, fracción III y 218, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y los similares 6, 10, fracción I, y 52, fracción XII, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*; lo previsto en los diversos 466, 467, 468, 469, 470 y 471 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y la Convocatoria del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, emitida por el Congreso de la Ciudad de México; así como lo ordenado en Acuerdo V-02/2025, emitido por las personas integrantes del H. Consejo; se hace del conocimiento que las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **mediante Acuerdo V-23/2025, emitido el tres de marzo de dos mil veinticinco, determinaron dar por concluido el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a partir del día de la fecha;** lo anterior, tomando en consideración que llevó a cabo las evaluaciones y funciones previstas en la convocatoria y normativa de la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2025

ATENTAMENTE



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL